



1

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02921

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5

EN LA COMPAÑÍA

6

SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE

7

TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.

8

9

CEDENTES:

10

Sr. Andrés Francisco Cervantes López y

11

Sr. Antonio Xavier Atiencia Cevallos

12

13

CESIONARIOS:

14

Sr. Galo Patricio García Pallaroso

15

Srta. Rita Alexandra Mendoza Cedeño

16

17

CUANTÍA: INDETERMINADA

18

Di 3ª. COPIA

19

20

Cesión 01

21

HECE

22

23

24 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República  
25 del Ecuador, hoy, día viernes, catorce de noviembre de dos  
26 mil catorce (14 de noviembre de 2014); ante mí, doctora Ma-  
27 ría del Pilar FLORES FLORES, Notaria Decimosegunda de esta  
28 ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CE-

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante  
factura número 6844 - Quito, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
Notaria Decimosegunda del cantón Quito



1 DENTES, señor Andrés Francisco Cervantes López, casado con  
2 la señora Katerine del Carmen Molinares Serpa, el señor An-  
3 tonio Xavier Atiencia Cevallos, casado con la señora Carmen  
4 del Pilar Proaño Ruiz, cada uno por sus propios y personales  
5 derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, los señores  
6 Galo Patricio García Pallaroso, casado, y señorita Rita Alexan-  
7 dra Mendoza Cedeño, soltera, cada uno por sus propios y per-  
8 sonales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, ma-  
9 yores de edad, domiciliados en esta ciudad, y legalmente ca-  
10 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy  
11 fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que  
12 me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTA-**  
13 **RIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase autorizar y  
14 extender una de la que conste la siguiente Trasmisión de Ce-  
15 sión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:  
16 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebra-  
17 ción de la presente cesión de participaciones de la compañía  
18 SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIO-  
19 NES CIA. LTDA., las siguientes personas: a. Andrés Francisco  
20 Cervantes López, ecuatoriano, de estado civil casado con la  
21 señora Katerine del Carmen Molinares Serpa, propietario de  
22 doscientas (200) participaciones de UN DÓLAR AMERICANO  
23 (\$1,00) cada una, equivalente al cincuenta por ciento (50%)  
24 del capital social de la Compañía SELOGTEL SERVICIOS LO-  
25 GISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. b. El señor  
26 Antonio Xavier Atiencia Cevallos, ecuatoriano, mayor de edad,  
27 de estado civil casado con la señora Carmen del Pilar Proaño  
28 Ruiz, quien es propietario de doscientas(\$ 200) participacio-



1 nes de UN DÓLAR AMERICANO (1,00) cada una, equivalente  
2 al cincuenta por ciento (50%) del capital social, de la compa-  
3 ñía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICA-  
4 CIONES CIA. LTDA., en calidad de cedentes. c. Los señores  
5 Galo Patricio García Pallaroso, ecuatoriano, mayor de edad,  
6 casado, y Rita Alexandra Mendoza Cedeño, soltera, mayor de  
7 edad, soltera, en calidad de cesionarios. **SEGUNDA. ANTE-**  
8 **CEDENTES:** Sirven de antecedentes los siguientes: a. La  
9 compañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECO-  
10 MUNICACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura  
11 de catorce de marzo de dos mil doce (14 de marzo de 2012),  
12 otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Diego Almeida  
13 Montero (Encargado), inscrita en el Registro Mercantil de Qui-  
14 to el seis de junio del dos mil doce (6 de junio de 2012). b. La  
15 Junta General Universal de la compañía SELOGTEL SERVI-  
16 CIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. de  
17 veinte y uno de mayo de dos mil catorce (21 de mayo de  
18 2014), autorizó: UNO (1). La cesión de doscientas participa-  
19 ciones del socio Andrés Francisco Cervantes López en favor  
20 del señor Galo Patricio García Pallaroso; DOS (2). La cesión de  
21 doscientas participaciones del señor Antonio Xavier Atiencia  
22 Cevallos en favor de la señorita Rita Alexandra Mendoza Ce-  
23 deño. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
24 antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participacio-  
25 nes en los siguientes términos: a. El señor Andrés Francisco  
26 Cervantes López por sus propios derechos y por los que re-  
27 presenta de la sociedad conyugal, cede doscientas participa-  
28 ciones, a su valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$



1 1,00) cada una, en favor del señor Galo Patricio García Palla-  
2 roso, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de  
3 ninguna naturaleza. b. El señor Antonio Xavier Atiencia Ceva-  
4 llos por sus propios derechos y por los que representa de la  
5 sociedad conyugal, cede doscientas participaciones a su valor  
6 nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada una, en  
7 favor de la señorita Rita Alexandra Mendoza Cedeño, quien  
8 acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna natu-  
9 raleza. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital  
10 de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTI- CIPACIONES	PORCENTAJE
Galo Patri- cio García Pallaroso	200,00	200,00	200	50%
Rita Ale- xandra Mendoza Cedeño	200,00	200,00	200	50%
TOTAL:	400,00	400,00	400	100%

11 QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como do-  
12 cumentos habilitantes los siguientes: a. Copia certificada del Acta  
13 de la Junta Universal de Socios de la compañía SELOGTEL SER-  
14 VICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.,  
15 realizada el veinte y uno de mayo de dos mil catorce (21 de ma-  
16 yo de 2014). SEXTA. AUTORIZACIÓN: Los comparecientes decla-  
17 ran expresamente que facultan a la doctora María Augusta Ar-  
18 centales Astudillo para que realice todas las gestiones necesarias  
19 para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted, señor  
20 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
21 plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctora María Augusta  
22 Arcentales Astudillo, Matrícula número diez y siete guión dos mil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTEDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y un días del mes de mayo del año 2014, a las ocho horas, en las oficinas de LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. , ubicada en el Departamento 202, del Edificio Stefania II, ubicado en la calle Vicente Anda Aguirre Oe 3129 y América, se instala la Asamblea Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, bajo la presidencia del señor GALO PATRICIO GARCÍA PALLAROSO, se encuentran reunidos lo señores: **ANDRÉS FRANCISCO CERVANTES LOPEZ** y **ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS**, los mismo que conforman la totalidad de socios de la compañía y del capital social de la misma, así como también la Gerente General, como secretario actúa el señor Andrés Francisco Cervantes López, para lo cual el señor presidente de la Junta ordena a secretaría se confirme el quórum reglamentario que tanto la Ley como los estatutos sociales lo exigen y por cuanto están presentes el 100% del capital social, se declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria y Universal, a efectos de la cual los socios resuelven exclusivamente tratar el siguiente punto:

**CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

El señor Presidente da la más cordial bienvenida a los socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, a la vez que pone en consideración el tratamiento del único punto del Orden del Día, a fin de autorizar o no la **CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

El señor **ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS**, pide la palabra y expresa que con relación a este único punto del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal de socios, es su manifiesta voluntad el de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200) en favor del señor **GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención.

Acto seguido, toma la palabra el señor **ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ**, como socio, manifiesta su deseo de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor



nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200) a favor de la señorita **RITA ALEXANDRA MEDOZA CEDEÑO**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención. Los presentes en esta Junta resuelven autorizar las respectivas cesiones de participaciones sociales antes indicadas.

Legalizadas que sean las escrituras de cesión de participaciones sociales, la integración de capital de la Compañía quedara repartida de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)
RITA ALEXANDRA MENDOZA CEDEÑO	200	200,00	200,00
GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO	200	200,00	200,00

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal, los socios conceden un receso a efectos de que la Secretaría redacte el Acta correspondiente y una vez realizada la misma y dada lectura de su contenido total, todos los socios presente en la Junta Extraordinaria y Universal resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes. Siendo las diez horas, el señor Presidente declara terminada la Junta Extraordinaria y Universal, firmando para constancia todos los socios y secretario que certifica.

Conforman el expediente de esta Junta:

- 1.- Una copia de la presente Acta.

ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS  
Socio

ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ  
Socio-Secretario

RITA ALEXANDRA MENDOZA CEDEÑO  
Gerente General

GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO  
Presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

175123178-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
MOLINARES SERPA  
KATERINE DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi  
Barranquilla

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
ANDRÉS FRANCISCO  
CERVANTES LOPEZ

INSTRUCCIÓN  
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
NINGUNA

V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOLINARES HERRERA LUIS ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SERPA RIVERA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-03

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*Katherine Molinares*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Katherine Molinares.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002

002 - 0252

1751231786

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOLINARES SERPA KATERINE DEL  
CARMEN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
KENNEDY

CANTÓN

PARROQUIA 5  
ZONA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas útil (es).  
Quito, a 14 de NOV de 2014

NOVENA  
XII

*[Signature]*  
~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E434313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ATIENCIA MARCO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS MARIA ESTHER**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**  
 2014-06-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-06-04**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170783435-2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

QUITO  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1963-09-02**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**CARMEN DEL PILAR PROAÑO RUIZ**

*[Signature]*

CIUDADANÍA (OIR)

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**012** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**012 - 0269** **1707834352**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER**

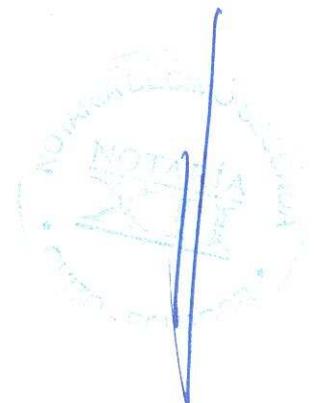
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE  
 CANTÓN PARRQUIYA 6 ZONA

*[Signature]*  
 T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN...  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo...  
 Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que acompaña,  
 es igual al documento presentado ante mí.  
 en: **UNA** fojas útil(es).  
 Quito, a **14 de Mayo 2017**

NOTARIA  
**XII**

*[Signature]*  
**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 CATEGORIA: ANTONIO XAVIER ATENCION  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: ANTONIO XAVIER ATENCION  
 FECHA DE EMISION: 22/07/2009  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
 FORMA No. REN 1595983  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1711382216  
 NOMBRES Y APELLIDOS: PROANO RUIZ GINA CARMEN DEL PILAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978  
 REG. CIVIL: FOLIO 1048 VOLUMEN 10000 SEXO: F  
 DISTRITO: PICHINCHA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
 RUIZ GINA CARMEN DEL PILAR 1758  
 FIRMA DEL CEDULADO

*Proano Ruiz Gina Carmen del Pilar*

CIDADANIA

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 029 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 029 - 0183 1711382216  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PROANO RUIZ GINA CARMEN DEL PILAR  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIAS ITCHIMBIA 1  
 QUITO ZONA  
 CANTÓN PAPAQUITA  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado doy fe que la FOTOCOPIA que me ha sido presentada es igual al documento presentado ante mí.  
 en: una fojas:util (es).  
 Quito, a 11 de febrero de 2014.  
 Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4244

NOMBRE CASADO MORALES REYES ERIKA DEL CARMEN

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INFORMANTE GARCIA FELIX ANTONIO

NO. IDENTIFICACION PALLAROSO DIGNA MARIA

NO. DE NACIMIENTO DE LA MADRE QUITO 25/07/2012

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 25/07/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0037079



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171392251-4

GARCIA PALLAROSO GALO PATRICIO

NO. PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 07 SEPTIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 023-A 0044 09885 M

PICHINCHA/QUITO SEXO M

LUGAR DE RESIDENCIA GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO



*[Handwritten signature]*

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0079 1713922514

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GARCIA PALLAROSO GALO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Orgánica del Notariado doy fe que la FOTOCOPIA que me ha sido presentada es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas: util (es).

Quito, a 14 de Julio de 2014

*[Handwritten signature]*

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

*[Handwritten signature]*

*[Faint circular stamp]*

NACIONALIDAD \*\*\*\*\* ECUATORIANA  
 IND. DACT. A1111A1111  
 ESTADO CIVIL SOLTERO  
 INSTRUCCION SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARLOS MENDOZA VELASQUEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANA CEDENO MARQUEZ  
 QUITO 10/12/2012  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 10/12/2024  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0095010  
  
 PULGAR DERECHO  
  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130547892-5  
 NOMBRES Y APELLIDOS MENDOZA CEDENO RITA ALEXANDRA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI / SUCRE / CHARAPOTO  
 FECHA DE NACIMIENTO 11 DICIEMBRE 1963  
 REG. CIVIL 003 0351.01150 F  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION MANABI / BOLIVAR 1985  
 CALCETA  
  
 FIRMA DEL CEDULADO  


*[Handwritten signature]*

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 020  
 020 - 0104  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CÉDULA  
 MENDOZA CEDENO RITA ALEXANDRA  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA  
 PARROQUIA  
 ZONA  
  
 PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 10 del Código Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que me ha sido presentada es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas útil (es).  
 Quito, a 14 FEB 2014

NOTARIA  
 XII

*[Handwritten signature]*  
 Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



1 diez guión cuatro veinte y uno (17-2010-421) del Foro de  
2 Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
3 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS  
4 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLI-  
5 CA CON TODO SU EFECTO LEGAL).- Para el otorgamiento de  
6 esta escritura pública se observaron los preceptos legales del  
7 caso; y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria,  
8 se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo  
9 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--- HECE.

10

11

12



13

Sr. Andrés Francisco Cervantes López

14

c.c. 1002516670

15

16

17

Sra. Katerine del Carmen Molineros Serpa

18

c.c. 1751231786

19

20

21

22

Sr. Antonio Xavier Atiencia Cevallos

23

c.c. 1909834352

24

25

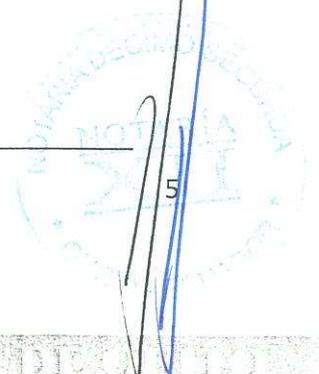
26

Sra. Carmen del Pilar Proaño Ruiz

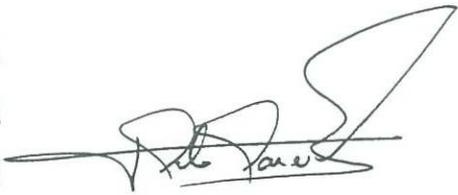
27

c.c. 1711382216

28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





Sr. Galo Patricio García Pallaroso  
c.c. 1713922514





Srta. Rita Alexandra Mendoza Cedeño  
c.c. 130549925

  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan el señor ANDRÉS FRANCISCO CERVANTES LÓPEZ y señor ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS en favor del señor GALO PATRICIO GARCÍA PALLAROSO y señorita RITA ALEXANDRA MENDOZA CEDEÑO, sellada y firmada, en Quito, a catorce de noviembre de dos mil catorce.- HECE.-

Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada el 14 de Marzo del 2012, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente, Encargado del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 9 de Diciembre del 2014.



**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**



ESPACIO  
EN  
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 3171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713922514	GARCIA PALLAROSO GALO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1002516670	CERVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1305478925	MENDOZA CEDEÑO RITA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707834352	ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

ESPACIO  
BIANCO



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1788 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE  
JUNIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

*Jenny*  
**AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPACIO  
BEN  
BLANCO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02921

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
EN LA COMPAÑÍA  
SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE  
TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. Andrés Francisco Cervantes López y  
Sr. Antonio Xavier Atiencia Cevallos

CESIONARIOS:

Sr. Galo Patricio García Pallaroso  
Srta. Rita Alexandra Mendoza Cedeño

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3ª. COPIA

Cesión 01

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, catorce de noviembre de dos mil catorce (14 de noviembre de 2014); ante mí, doctora María del Pilar FLORES FLORES, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CE-

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante factura número 6844 - Quito, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

~~Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda del cantón Quito~~



1 DENTES, señor Andrés Francisco Cervantes López, casado con  
2 la señora Katerine del Carmen Molinares Serpa, el señor An-  
3 tonio Xavier Atiencia Cevallos, casado con la señora Carmen  
4 del Pilar Proaño Ruiz, cada uno por sus propios y personales  
5 derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, los señores  
6 Galo Patricio García Pallaroso, casado, y señorita Rita Alexan-  
7 dra Mendoza Cedeño, soltera, cada uno por sus propios y per-  
8 sonales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, ma-  
9 yores de edad, domiciliados en esta ciudad, y legalmente ca-  
10 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy  
11 fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que  
12 me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTA-**  
13 **RIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase autorizar y  
14 extender una de la que conste la siguiente Trasmisión de Ce-  
15 sión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:  
16 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebra-  
17 ción de la presente cesión de participaciones de la compañía  
18 SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIO-  
19 NES CIA. LTDA., las siguientes personas: a. Andrés Francisco  
20 Cervantes López, ecuatoriano, de estado civil casado con la  
21 señora Katerine del Carmen Molinares Serpa, propietario de  
22 doscientas (200) participaciones de UN DÓLAR AMERICANO  
23 (\$1,00) cada una, equivalente al cincuenta por ciento (50%)  
24 del capital social de la Compañía SELOGTEL SERVICIOS LO-  
25 GISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. b. El señor  
26 Antonio Xavier Atiencia Cevallos, ecuatoriano, mayor de edad,  
27 de estado civil casado con la señora Carmen del Pilar Proaño  
28 Ruiz, quien es propietario de doscientas(\$ 200) participacio-



1 nes de UN DÓLAR AMERICANO (1,00) cada una, equivalente  
2 al cincuenta por ciento (50%) del capital social, de la compa-  
3 ñía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICA-  
4 CIONES CIA. LTDA., en calidad de cedentes. c. Los señores  
5 Galo Patricio García Pallaroso, ecuatoriano, mayor de edad,  
6 casado, y Rita Alexandra Mendoza Cedeño, soltera, mayor de  
7 edad, soltera, en calidad de cesionarios. **SEGUNDA. ANTE-**  
8 **CEDENTES:** Sirven de antecedentes los siguientes: a. La  
9 compañía SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECO-  
10 MUNICACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura  
11 de catorce de marzo de dos mil doce (14 de marzo de 2012),  
12 otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Diego Almeida  
13 Montero (Encargado), inscrita en el Registro Mercantil de Qui-  
14 to el seis de junio del dos mil doce (6 de junio de 2012). b. La  
15 Junta General Universal de la compañía SELOGTEL SERVI-  
16 CIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. de  
17 veinte y uno de mayo de dos mil catorce (21 de mayo de  
18 2014), autorizó: UNO (1). La cesión de doscientas participa-  
19 ciones del socio Andrés Francisco Cervantes López en favor  
20 del señor Galo Patricio García Pallaroso; DOS (2). La cesión de  
21 doscientas participaciones del señor Antonio Xavier Atiencia  
22 Cevallos en favor de la señorita Rita Alexandra Mendoza Ce-  
23 deño. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
24 antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participacio-  
25 nes en los siguientes términos: a. El señor Andrés Francisco  
26 Cervantes López por sus propios derechos y por los que re-  
27 presenta de la sociedad conyugal, cede doscientas participa-  
28 ciones, a su valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$



1 1,00) cada una, en favor del señor Galo Patricio García Palla-  
2 roso, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de  
3 ninguna naturaleza. b. El señor Antonio Xavier Atiencia Ceva-  
4 llos por sus propios derechos y por los que representa de la  
5 sociedad conyugal, cede doscientas participaciones a su valor  
6 nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada una, en  
7 favor de la señorita Rita Alexandra Mendoza Cedeño, quien  
8 acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna natu-  
9 raleza. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital  
10 de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTI- CIPACIONES	PORCENTAJE
Galo Patri- cio García Pallaroso	200,00	200,00	200	50%
Rita Ale- xandra Mendoza Cedeño	200,00	200,00	200	50%
TOTAL:	400,00	400,00	400	100%

11 QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como do-  
12 cumentos habilitantes los siguientes: a. Copia certificada del Acta  
13 de la Junta Universal de Socios de la compañía SELOGTEL SER-  
14 VICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.,  
15 realizada el veinte y uno de mayo de dos mil catorce (21 de ma-  
16 yo de 2014). SEXTA. AUTORIZACIÓN: Los comparecientes decla-  
17 ran expresamente que facultan a la doctora María Augusta Ar-  
18 centales Astudillo para que realice todas las gestiones necesarias  
19 para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted, señor  
20 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
21 plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctora María Augusta  
22 Arcentales Astudillo, Matrícula número diez y siete guión dos mil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTEDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y un días del mes de mayo del año 2014, a las ocho horas, en las oficinas de LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. , ubicada en el Departamento 202, del Edificio Stefania II, ubicado en la calle Vicente Anda Aguirre Oe 3129 y América, se instala la Asamblea Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, bajo la presidencia del señor GALO PATRICIO GARCÍA PALLAROSO, se encuentran reunidos lo señores: **ANDRÉS FRANCISCO CERVANTES LOPEZ** y **ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS**, los mismo que conforman la totalidad de socios de la compañía y del capital social de la misma, así como también la Gerente General, como secretario actúa el señor Andrés Francisco Cervantes López, para lo cual el señor presidente de la Junta ordena a secretaría se confirme el quórum reglamentario que tanto la Ley como los estatutos sociales lo exigen y por cuanto están presentes el 100% del capital social, se declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria y Universal, a efectos de la cual los socios resuelven exclusivamente tratar el siguiente punto:

**CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

El señor Presidente da la más cordial bienvenida a los socios de la Compañía **SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**, a la vez que pone en consideración el tratamiento del único punto del Orden del Día, a fin de autorizar o no la **CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**

El señor **ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS**, pide la palabra y expresa que con relación a este único punto del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal de socios, es su manifiesta voluntad el de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200) en favor del señor **GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención.

Acto seguido, toma la palabra el señor **ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ**, como socio, manifiesta su deseo de ceder y transferir su cuota de participación total (50%) de sus participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la compañía y cuyo valor



nominal es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200) a favor de la señorita **RITA ALEXANDRA MEDOZA CEDEÑO**, para lo cual solicita la correspondiente autorización de los socios presentes en esta Junta. Con lo que termina su intervención. Los presentes en esta Junta resuelven autorizar las respectivas cesiones de participaciones sociales antes indicadas.

Legalizadas que sean las escrituras de cesión de participaciones sociales, la integración de capital de la Compañía quedara repartida de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)
RITA ALEXANDRA MENDOZA CEDEÑO	200	200,00	200,00
GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO	200	200,00	200,00

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta Extraordinaria y Universal, los socios conceden un receso a efectos de que la Secretaría redacte el Acta correspondiente y una vez realizada la misma y dada lectura de su contenido total, todos los socios presente en la Junta Extraordinaria y Universal resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes. Siendo las diez horas, el señor Presidente declara terminada la Junta Extraordinaria y Universal, firmando para constancia todos los socios y secretario que certifica.

Conforman el expediente de esta Junta:

- 1.- Una copia de la presente Acta.

ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS  
Socio

ANDRES FRANCISCO CERVANTES LOPEZ  
Socio-Secretario

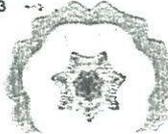
RITA ALEXANDRA MENDOZA CEDEÑO  
Gerente General

GALO PATRICIO GARCIA PALLAROSO  
Presidente


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 100251667-0

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CERVANTES LOPEZ  
 ANDRES FRANCISCO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA  
 IBARRA  
 SAN FRANCISCO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-13**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**KATERINE DEL CARMEN  
 MOLINARES SERPA**

*Andrés Cervantes*

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONIA/ITELE.**      V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CERVANTES JORGE NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ GLORIA EMPERATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2013-11-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-11-27**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PASHA DEL CEDULADO**

 **000448448**  



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**001**  
**001 - 0117**      **1002516670**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CERVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO**

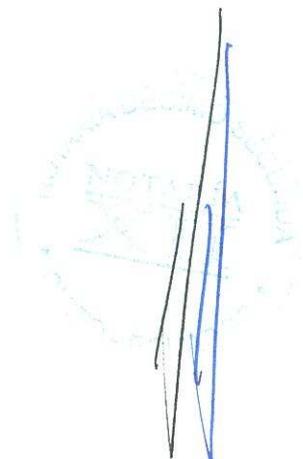
PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
 PROVINCIA      **KENNEDY**  
**QUITO**

CANTÓN      PARROQUIA      **LAS ACACIA**  
**QUITO**      **ZONA**

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
 en: **UNA** fojas, util (es).  
 Quito, a **14** de **NOV** de **2014**.

**NOTARIA XII**  
*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

175123178-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
MOLINARES SERPA  
KATERINE DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO

Cotacachi  
Barranquilla

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
ANDRÉS FRANCISCO  
CERVANTES LOPEZ

INSTRUCCIÓN  
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
NINGUNA

V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOLINARES HERRERA LUIS ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SERPA RIVERA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-03

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*Katerine Molinares*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Katerine Molinares.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002

002 - 0252

1751231786

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOLINARES SERPA KATERINE DEL  
CARMEN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
KENNEDY  
5  
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.

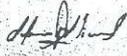
en: UNA fojas útil(es).  
Quito, a 14 de NOV de 2014

NOVENA  
XII

*[Signature]*  
~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 E434313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ATIENCIA MARCO ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS MARIA ESTHER  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2014-06-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-04

DIRECTOR GENERAL:   
 FIRMA DEL CEDULADO: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170783435-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CARMEN DEL PILAR PROAÑO RUIZ



CIUDADANÍA (OIR)

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

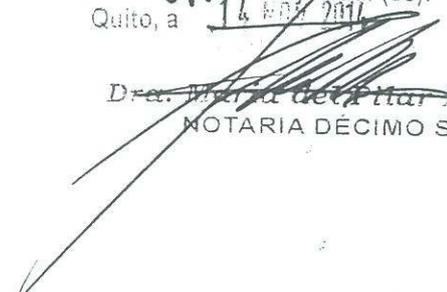
012 - 0269 1707834352  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER

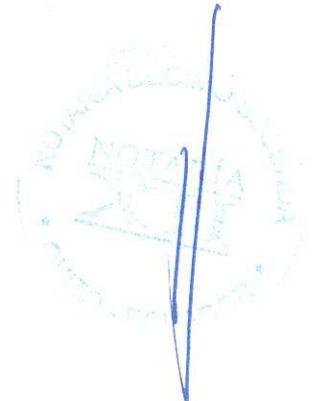
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE  
 CANTÓN PARRQUIYA 6 ZONA

  
 I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN...  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe que la FOTOCOPIA que acompaña, es igual al documento presentado ante mí.  
 en: UNA fojas útil(es).  
 Quito, a 14 de Mayo 2017

NOTARIA  
 XII

  
 Dra. Mariana del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 CATEGORIA: ANTONIO XAVIER ATENCION  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: ANTONIO XAVIER ATENCION  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANTONIO XAVIER ATENCION  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANTONIO XAVIER ATENCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 22/07/2009  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 FECHA DE EXPEDICION: 22/07/2009  
 LUGAR DE EXPEDICION: QUITO  
 FORMA No. REN 1595983  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1711382216  
 NOMBRES Y APELLIDOS: PROANO RUIZ GINA CARMEN DEL PILAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1978  
 REG. CIVIL: CIVIL  
 SEXO: F  
 DISTRITO: QUITO  
 LUGAR Y PAROQUIA DE RESIDENCIA: PICHINCHA  
 RUIZ GINA CARMEN DEL PILAR  
 17/02/1978  
 FIRMA DEL CEDULADO

*Proano Ruiz Gina Carmen del Pilar*

CIDADANIA

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 029 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 029 - 0183 1711382216  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PROANO RUIZ GINA CARMEN DEL PILAR  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIAS ITCHIMBIA 1  
 QUITO PARROQUIA ZONA  
 CANTÓN PICHINCHA  
 G. de Salazar  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado doy fe que la FOTOCOPIA que me ha sido presentada es igual al documento presentado ante mí.  
 en: una fojas:util (es).  
 Quito, a 11 de febrero de 2014.  
 Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4244

NOMBRE CASADO MORALES REYES ERIKA DEL CARMEN

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INFORMANTE GARCIA FELIX ANTONIO

NO. IDENTIFICACION PALLAROSO DIGNA MARIA

NO. DE NACIMIENTO DE LA MADRE QUITO 25/07/2012

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 25/07/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0037079



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171392251-4

GARCIA PALLAROSO GALO PATRICIO

NO. PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 07 SEPTIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 023-A 0044 09885 M

PICHINCHA/QUITO SEXO M

LUGAR DE RESIDENCIA GONZALEZ SUAREZ 1981



FIRMA DEL CEDULADO

*[Handwritten signature]*

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0079 1713922514

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GARCIA PALLAROSO GALO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que me ha sido presentada es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas:util(es).

Quito, a 14 de Julio de 2014

*[Handwritten signature]*

Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

*[Handwritten signature]*

*[Faint circular stamp]*

NACIONALIDAD \*\*\*\*\* ECUATORIANA  
 IND. DACT. A1111A1111  
 ESTADO CIVIL SOLTERO  
 INSTRUCCION SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARLOS MENDOZA VELASQUEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANA CEDENO MARQUEZ  
 QUITO 10/12/2012  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 10/12/2024  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0095010  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130547892-5  
 NOMBRES Y APELLIDOS MENDOZA CEDENO RITA ALEXANDRA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI / SUCRE / CHARAPOTO  
 11 DICIEMBRE 1963  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 003 0351.01150 F  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION MANABI / BOLIVAR 1985  
 CALCETA  



*Rita Cedeno*

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 020  
 020 - 0104  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CÉDULA  
 MENDOZA CEDENO RITA ALEXANDRA  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 RUMIPAMBA  
 PARROQUIA 4  
 ZONA  



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 10 del Código Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que me ha sido presentada es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas útil (es).  
 Quito, a 14 FEB 2014

NOTARIA  
 XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



1 diez guión cuatro veinte y uno (17-2010-421) del Foro de  
2 Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
3 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS  
4 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLI-  
5 CA CON TODO SU EFECTO LEGAL).- Para el otorgamiento de  
6 esta escritura pública se observaron los preceptos legales del  
7 caso; y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria,  
8 se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo  
9 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--- HECE.

10

11

12



13

Sr. Andrés Francisco Cervantes López

14

c.c. 1002516670

15

16



17

Sra. Katerine del Carmen Molineros Serpa

18

c.c. 1751231786

19

20



21

22

Sr. Antonio Xavier Atiencia Cevallos

23

c.c. 1909834352

24

25



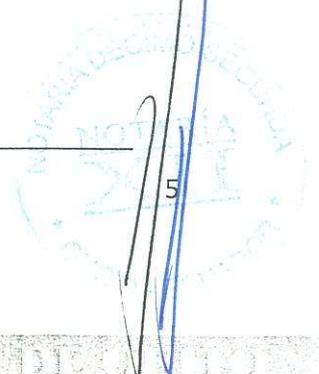
26

Sra. Carmen del Pilar Proaño Ruiz

27

c.c. 1711382216

28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature]*



Sr. Galo Patricio García Pallaroso  
c.c. 1713922514

*[Handwritten signature]*



Srta. Rita Alexandra Mendoza Cedeño  
c.c. 130549925

*[Handwritten signature]*  
~~NOTARIA DECIMOSEGUNDA~~

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan el señor ANDRÉS FRANCISCO CERVANTES LÓPEZ y señor ANTONIO XAVIER ATIENCIA CEVALLOS en favor del señor GALO PATRICIO GARCÍA PALLAROSO y señorita RITA ALEXANDRA MENDOZA CEDEÑO, sellada y firmada, en Quito, a catorce de noviembre de dos mil catorce.- HECE.-

Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., celebrada el 14 de Marzo del 2012, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente, Encargado del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 9 de Diciembre del 2014.



**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**



ESPACIO  
EN  
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 3171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713922514	GARCIA PALLAROSO GALO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1002516670	CERVANTES LOPEZ ANDRES FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1305478925	MENDOZA CEDEÑO RITA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707834352	ATIENCIA CEVALLOS ANTONIO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SELOGTEL SERVICIOS LOGISTICOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

ESPACIO  
BIANCO



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1788 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE  
JUNIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

*Jenny*  
**AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPACIO  
BEN  
BLANCO